Guía docente de la asignatura

Marco Normativo del Empleo de la Fuerza (MC8/56/1/10)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 03/07/2025

Máster	Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global
MÓDULO	Marco Normativo del Empleo de la Fuerza
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Segundo	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa	**Tipo de enseñanza**	Enseñanza Virtual

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2
06/05/2026 - 10:50
Pág. 1 de 11

- CG01 - Formular los procesos de análisis, síntesis, organización y planificación asociados a la investigación
- CG02 - Argumentar, describir y comparar de forma crítica, original y creativa
- CG03 - Reconocer la importancia de la motivación por la calidad en el proceso y en los resultados
- CG05 - Planificar y aplicar información diversa y compleja
- CG06 - Argumentar de forma oral y escrita y utilizar conceptos y términos de manera adecuada
- CG07 - Adquirir habilidades de aprendizaje para el trabajo autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Identificar el objeto, el método y enfoques de los Estudios de Seguridad.
- CE09 - Identificar y analizar los conflictos armados llevando a cabo un estudio comparativo
- CE10 - Identificar y evaluar los instrumentos para la prevención y resolución de conflictos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2
06/05/2026 - 10:50
Pág. 2 de 11

- CG01 - Formular los procesos de análisis, síntesis, organización y planificación asociados a la investigación
- CG02 - Argumentar, describir y comparar de forma crítica, original y creativa
- CG03 - Reconocer la importancia de la motivación por la calidad en el proceso y en los resultados
- CG05 - Planificar y aplicar información diversa y compleja
- CG06 - Argumentar de forma oral y escrita y utilizar conceptos y términos de manera adecuada
- CG07 - Adquirir habilidades de aprendizaje para el trabajo autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Identificar el objeto, el método y enfoques de los Estudios de Seguridad.
- CE09 - Identificar y analizar los conflictos armados llevando a cabo un estudio comparativo
- CE10 - Identificar y evaluar los instrumentos para la prevención y resolución de conflictos

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. RESULTADOS GENERALES DEL APRENDIZAJE:

1. Obtención de conocimientos básicos sobre el Derecho nacional e internacional aplicable en las operaciones, con especial referencia a la participación de tropas españolas en dichas operaciones.

RESULTADOS ESPECÍFICOS

· El alumnado asimilará la normativa básica nacional e internacional aplicable a las operaciones militares, tanto a las desarrolladas en territorio nacional como fuera de las fronteras nacionales.

· El alumnado conocerá el régimen jurídico aplicable a las Fuerzas Armadas españolas en las operaciones efectuadas en el exterior y los problemas prácticos que se plantean.

· El alumnado conocerá los mecanismos utilizados para controlar el uso de la fuerza en las operaciones militares y, en relación con ello, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 3 de 11

Derechos Humanos con relevancia a estos efectos.

. El alumnado recibirá unas nociones básicas sobre el concepto y proceso de targeting.

. El alumnado conocerá el funcionamiento de la justicia militar española en relación con las posibles conductas delictivas ocurridas en operaciones en el exterior.

El alumno será capaz de:

Procedimentales/Instrumentales:

· El alumnado será capaz de entender el contenido básico del llamado Derecho Militar Operativo.

· El alumnado será capaz de identificar los principales aspectos que afectan al régimen jurídico de los distintos tipos de operaciones, de las organizaciones que intervienen en ellas y del personal que participa en las mismas.

Actitudinales y transversales:

· El alumnado desarrollará la capacidad crítica a la hora analizar los diferentes estudios de caso que puedan plantearse.

· El alumnado desarrollará la capacidad de búsqueda de soluciones y argumentaciones sobre la materia.

· El alumnado desarrollará la visión interdisciplinar de la temática en relación con el resto de módulos y asignaturas del master.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Derecho Internacional Humanitario I.

a. Fundamentos y fuentes.

b. Las normas aplicables a los conflictos armados: principios, medios y métodos de combate.

c. La protección de las víctimas en los conflictos armados.

2. Derecho Internacional Humanitario II.

a. El Medio ambiente y la Seguridad Internacional

1. Medio ambiente y conflictos armados

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2
06/05/2026 - 10:50
Pág. 4 de 11

2. La protección del medio ambiente en los conflictos armados en el Derecho Internacional del Medio ambiente.
    1. Los principios y normas consuetudinarias.
    2. Los tratados medioambientales y el daño medioambiental.
3. La protección del medio ambiente en los conflictos armados en el Derecho Internacional Humanitario
4. Derecho penal internacional y protección del medio ambiente: el ecocidio.

b. Protección del patrimonio cultural:

1. La dualidad nacionalismo-internacionalismo en la protección internacional de los bienes culturales.

2. Las obligaciones "erga omnes" y las obligaciones convencionales en materia de patrimonio cultural.

3. La protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado en la Convención de La Haya de 1954. La "necesidad militar".

3.1. Las cuestiones relativas a la reivindicación y a la restitución de los bienes en el Primer Protocolo de la Convención de La Haya de 1954.

3.2. El Segundo Protocolo de 26 de marzo de 1999 a la Convención de La Haya de 1954. La "protección reforzada".

4. Derecho penal internacional y protección de bienes culturales.

4. Derecho Militar Operativo.

a. Fundamento o base legal de las operaciones militares, con especial referencia a las operaciones de las Fuerzas Armadas españolas

b. Régimen jurídico aplicable a los distintos tipos de operaciones

c. El estatuto de la misión y de las fuerzas participantes en operaciones en el exterior.

d. La justicia militar y el régimen disciplinario español en operaciones.

e. El control del uso de la fuerza en operaciones. Las Reglas de Enfrentamiento (ROE-Rules of Engagement)

f. La gestión de objetivos (targeting) y su relación estrecha con las ROE. Concepto de targeting. Principios que le son aplicables. Breve referencia al proceso de targeting.

5. Marco normativo para la protección de la mujer y la infancia en los conflictos armados.

a. Concepto de género. Riesgos específicos de mujeres y menores en los conflictos armados.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 5 de 11

2. Una breve aproximación histórica: de la protección de la mujer al reconocimiento de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
3. Los derechos de la mujer y la igualdad entre los sexos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
4. La violencia contra la mujer en el marco internacional: especial referencia a la norma de la diligencia debida.
5. La violencia contra la mujer y las niñas en situaciones de conflicto armado y la protección que confiere el Derecho Internacional humanitario.
6. La dimensión de género en la justicia penal internacional.
7. La «perspectiva de género» en la normativa internacional: mujeres y construcción de la paz.
8. Otras medidas: sanciones selectivas o inteligentes, política de tolerancia cero, género y desarme...
9. Normativa nacional, UE y OTAN.

6. La integración de la perspectiva de género en el marco de los conflictos.

a. Relevancia del género en la valoración del entorno humano.

b. Componente cultural del concepto de género.

c. La perspectiva de género como factor de eficacia operativo.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Bibliografía

BODENS HOSANG J.F.R. : Rules of Engagement. Rules on the Use of Force as Linchpin for the International Law of Military Oprations, University of Amsterdam, 2017, accesible en Rules of engagement (uva.nl)

BOOTHBY, William H. : The Law of Targeting, Oxford University Press, 2012.

Doctrina para el empleo de las FAS, Publicación Doctrinal Conjunta, PDC-01 (A), Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2018, accesible en PDC-01 (A) Doctrina para el empleo de las FAS (defensa.gob.es)

CHAMBERLAIN, K. "Military necessity under the 1999 Second Protocol". En Nout van Woudenberg y Liesbeth Lijnzaad (eds.) Protecting Cultural Property in Armed Conflict, Brill, Amsterdam, 2010, pp. 43-49.

DÍEZ PERALTA, E., El matrimonio infantil y forzado en el Derecho internacional. Un enfoque de género y de derechos humanos, Tirant lo blanch, Valencia, 2019.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 6 de 11

DÍEZ PERALTA, E., “Los crímenes de esclavitud y de esclavitud sexual en el marco de un conflicto armado: principales hitos en la jurisprudencia penal internacional", en E. PÉREZ ALONSO (dir.), El Derecho ante las formas contemporáneas de Esclavitud, Tirant Lo blanch, 2017, pp. 251-280.

FAJARDO DEL CASTILLO, T., La protección del medio ambiente y el desafío del cambio climático: 50 años después de la Declaración de Estocolmo, Dykinson, 2024.

KILA, J. Heritage under siege: Military implementation of cultural property protection following the 1954 Hague Convention. Brill, 2012, pp. 176-185.

Leuven Manual on the International Law Applicable to Peace Operations, Prepared by an International Group of Experts at the Invitation of the International Society for Military Law and the Law of War,Cambridge University Press, 2017.

Manual de Sanremo sobre Reglas de Enfrentamiento, accesible en: http://www.iihl.org/wp-content/uploads/2015/12/ROE-HANDBOOK-SPANISH.pdf

Marco legal del empleo de las FAS, Publicación Doctrinal Conjunta, PDC-02, Estado Mayor de la Defensa, junio 2021.

MARRERO ROCHA, Inmaculada: La participación de las fuerzas armadas españolas en misiones de paz, Plaza y Valdés, 2007.

MARRERO ROCHA, Inmaculada: “El marco jurídico interno de la participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones internacionales”, en El estatuto jurídico de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior, coordinado por Diego J. Liñán Nogueras, Francisco Javier Roldán Barbero e Inmaculada Marrero Rocha, Plaza y Valdés, 2008.

MORET MILLÁS, Vicente: “La autorización de las operaciones en el exterior de las Fuerzas Armadas: una propuesta de regulación”, en CEFLegal: revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos, núm. 151-152, 2013, págs. 99-144. Ç

PÉREZ DE FRANCISCO, Eugenio (coordinador): Manual de Derecho Operativo, Marcial Pons, 2015.

PROTT, L. “The International Movement of Cultural Objects”. International Journal of Cultural Property. (2005) 12:225-248.

RODRIGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, José Luis, LÓPEZ SÁNCHEZ, Joaquín (coordinadores): Derecho Internacional Humanitario, 3ª edición, Tirant Lo Blanch, 2017.

TOMAN, J. “The road to the 1999 Second Protocol”. En Nout van Woudenberg y Liesbeth Lijnzaad (eds.) Protecting Cultural Property in Armed Conflict, Brill, Amsterdam, 2010, pp. 1- 19.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, C., Las mujeres en los conflictos armados: conflictos, proceso de paz y posconflicto, Universidad de Málaga, 2015.

LIROLA DELGADO, I., MARTÍN MARTÍNEZ, M.: Crímenes internacionales de violencia sexual y conflictos armados, Aranzadi

Thomson Reuters, 2016.

OJINAGA RUIZ, R., ABRIL STOFFELS, R., "La protección de las niñas asociadas con fuerzas armadas o grupos armados", Revista Electrónica

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 7 de 11

de Estudios Internacionales, nº 39, 2020.

TORRECUADRADA GARCÍA-LOZANO, S.: "Los crímenes sexuales en los conflictos armados", en ORIHUELA CALATAYUD, E.:

Crímenes internacionales y justicia penal. Principales desafíos. 2016.

Kesteloo, A.J. (2015): Gendered discourses and practices on gender in military operations: The interpretation and implementation of a gender perspective in the ISAF operation by the accounts of Dutch military gender advisers. 1º Ed. Faculty of Humanities Theses. (Master thesis). Utrecht University, en https://dspace.library.uu.nl/handle/1874/320662

Olsson, Louise y Tejpar, Johan (2009). Operational Efectiveness and UN Resolution 1325. Practises and Lessons from Afghanistan. 1º Ed. Stockholm Swedish Defence Research Agency. https://www.peacewomen.org/sites/default/files/1325_PracticeLessonsAfghanistan_SDRA_May2009_0.pdf.

Robles Carrillo, Margarita. (Coord). Género, conflictos armados y seguridad. La asesoría de género en operaciones. Biblioteca Conde de Tendilla. Editorial Universidad de Granada. 2012.

Ruiz Arévalo, Javier (Coord.). La perspectiva de género en la gestión de crisis. Biblioteca Conde de Tendilla Editorial Universidad de Granada. 2020. http://cemixugrmadoc.ugr.es/pages/7-publicaciones/7a-biblioteca-conde-de-tendilla-directorio/29laperspectivadegeneroenlagestiondecrisis

Ruiz Arévalo, Javier. La perspectiva de género en las operaciones militares. Exigencia jurídica y operativa. Revista UNISCI / UNISCI Journal, No 55 (January/Enero 2021) http://www.unisci.es/la-perspectiva-de-genero-en-las-operaciones-militares-exigencia-juridica-y-operative-javier-ruiz-arevalo/

Vossler, Elisabeth. (2013) Advancing Gender Considerations in Military Operations. Master's Thesis. Faculty of the U.S. Fort Leavenworth, Kansas, Army Command and General Staff College https://apps.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a591135.pdf

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Organización de las Naciones Unidas:

http://www.un.org

OTAN:

https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html

Comité Internacional de la Cruz Roja:

https://www.icrc.org/es

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 8 de 11

Actas de la conferencia intergubernamental de 1954

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000089916 (francés)

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371936 (inglés)

Protección de los bienes culturales. Manual militar (traducción argentina)

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370507?posInSet=1&queryId=93888144-3172-4af9-abe1-e71f58c42c3b

ONU Mujeres:

https://www.unwomen.org/es

Convención de Estambul:

https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/

ONU. Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz**:**

https://dppa.un.org/es/women-peace-and-security

Instituto Europeo de la Igualdad de Género:

https://eige.europa.eu

Corte Penal Internacional:

https://www.icc-cpi.int/

Peace Women

https://www.peacewomen.org/

IMS Office of the Gender Advisor:

https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_101372.htm

ONU Mujeres:

https://www.unwomen.org/es

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección puntual magistral/expositiva on-line
- MD02 Sesiones de discusión y debate mediante foros on-line
- MD03 Desarrollo de foros on-line de información y de consultas
- MD04 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD06 Material audiovisual editado por el profesor (presentaciones con audio, páginas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 9 de 11

web, podcasts, guías, lecturas) Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales (análisis de fuentes y documentos)
- MD08 Debate y seminarios mediante videoconferencias

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Aunque la asignatura se imparte por varios profesores y se deberá atender a los criterios de evaluación que cada profesor pueda establecer, en términos generales el tipo de evaluación propuesto es el siguiente:

Evaluación continua para estudiantes asistentes:

- Examen escrito sobre el programa de la asignatura (70% de la calificación final)
- Actividades como disertaciones, exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas (20% de la calificación final). El cómputo de estas actividades en la calificación final se hará si el estudiante ha superado el examen escrito.
- Asistencia a clase (10% de la calificación final)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen oral sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrá acogerse a la evaluación única final el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 10 de 11

Para ello, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de aquellos estudiantes acogidos al sistema de Evaluación Única Final consistirá en un examen oral sobre el programa teórico y práctico de la asignatura (100% de la calificación final).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional de los estudiantes.

Información sobre el plagio:
La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe
entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información sobre el uso de la IA:
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones- ia#contenido

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:50
Código seguro de verificación (CSV): 3BD50BA27521117B60694D74C7A84EE2 Pág. 11 de 11